

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51791 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso Consecutivo 635/2016-C y 636/2016-C, en el que se ha dictado, con fecha 8-09-2016, Auto declarando el estado de concurso a Jaime Vilardell Hernando, 33864333-F, para el 635/2016, y María de los Ángeles Frances Torguet, 390038776-W, para el 636/2016, con y domicilio ambos en la calle Juli Garreta, 1, bajos, de Sabadell, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a José Ramón Tortajada Monllor. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en Sabadell Avenida Francesc Macià, 60, planta 13, local 1, teléfono 93-7277406, y como dirección electrónica joseptortajada@tortajadaadvocats.com

Plazo para comunicación de créditos: UN MES a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074336-1